Secretaría de Investigación



Dirección General de Desarrollo de la Investigación y Carrera Académica

PROGRAMA DE BECAS ACADÉMICAS - CONVOCATORIA 2021

Planilla de evaluación Becas de formación en docencia para graduados/as con hasta 18 meses de recibidos/as (12 hs semanales de dedicación)

Fecha:		
Comisión disciplinar:	 	
Postulante:	 	

Conforme lo establecido en el reglamento del Programa, la Comisión disciplinar elaborará los informes de evaluación de las postulaciones de acuerdo con los anexos del reglamento y las pautas y criterios que establezca la Comisión de becas.

En ese sentido esta Comisión evaluará los "Otros Antecedentes Relevantes", de acuerdo a los criterios establecidos por la Comisión de becas (dictamen N°154/19), habiendo fijado los criterios disciplinares que se acompañan.

No serán evaluados todos los antecedentes del postulante sino aquellos **relevantes** y **pertinentes** para la beca a la cual se postula

Respecto del ítem b) Becas de formación en docencia y/o investigación del Programa (puntaje máximo 5 puntos):

Antecedentes -establecidos por reglamento-	Especificaciones sugeridas (otras académicas: CIC, EVC del CIN, etc. Excluir las becas de ayuda económica)	Valores máximos	Puntaje obtenido por el/la postulante
1 Dans de ferrosaifo en	2 becas académicas finalizadas	5	
1 Becas de formación en docencia y/o investigación	1 beca finalizada y otra en curso	4.5	
docericia y/o irivestigacion	1 beca finalizada	3	
	1 beca en curso	2.5	
	Puntaje máximo –establecido por regla	amento- 5 puntos:	

Secretaría de Investigación



Dirección General de Desarrollo de la Investigación y Carrera Académica

PROGRAMA DE BECAS ACADÉMICAS - CONVOCATORIA 2021

Respecto del ítem c) Otros antecedentes relevantes y pertinentes para la beca (puntaje máximo 15 puntos):

Otros antecedentes relevantes –establecidos por reglamento-	Especificaciones sugeridas	Valores máximos	Puntaje obtenido por el postulante
Becas de capacitación en gestión académica y en servicios a la comunidad	Satura con 1 beca finalizada	0.5	
2 Antecedentes en docencia excluyendo el/los de la/s beca/s del presente Programa y/o pasantías no vinculadas con la carrera por la que se postula	Se tomarán en cuenta prácticas docentes que no sean parte de las obligaciones académicas previstas en el plan de estudio de la carrera por la que se postula, así como también las adscripciones en docencia. No se contempla la docencia desarrollada en el marco de becas	3	
3 Producción o colaboración en publicaciones/posters	Satura con 1 artículo con referato en revista o libro. Otros: artículo sin referato, resumen extendido, reseñas, posters, etc. Se incluyen los de carácter divulgativo vinculado al área temática de la disciplina	2	
4 Participación en proyectos de investigación acreditados y/o servicios aprobados por la UNGS	Participación en proyectos de investigación acreditados (sin incluir períodos de becas que se desarrollaron en el marco de proyectos). Contempla adscripciones en investigación y/o voluntariados siempre que tengan un carácter académico formativo	1,5	
5. Actividad profesional u ocupación (no vinculada con la carrera por la que se postula) (*)	Experiencia pertinente a la disciplina	2	
6 Asistencia a jornadas, cursos u otro tipo de actividades científico académicas	siempre que se trate de eventos pertinentes a la disciplina	2,5	
7 Otros estudios (no curriculares de la carrera por la que postula a esta beca) (*)	Cursos, carreras terciarios, grado o posgrado. Satura con cursos en relación con el área disciplinar que sumen hasta 120 hs	2,5	
8 Idiomas (no curriculares de la carrera por la que postula a esta beca) (*)		1	
Puntaje	e máximo –establecido por reglamento-	15	

(*) es decir, otras asignaturas aprobadas que no sean de la carrera por la que se postula en esta convocatoria.

Plan de trabajo (puntaje máximo 40 puntos)

En la evaluación de formación y docencia que desarrollará el/la postulante elaborado conjuntamente y bajo la responsabilidad de su director/a de beca, se considerarán los siguientes aspectos:

Secretaría de Investigación



Dirección General de Desarrollo de la Investigación y Carrera Académica

PROGRAMA DE BECAS ACADÉMICAS - CONVOCATORIA 2021

- 1.- Claridad y precisión en la descripción de las siguientes actividades, que evidencien la formación del postulante:
- En el aula
- Complementarias al trabajo en el aula (por ejemplo: revisión bibliográfica y/o materiales de enseñanza, búsqueda de textos o casos, otros)
- De formación interna y/o externa
- 2.- La factibilidad del cumplimiento del plan en su conjunto.

3.- La factibilidad del cumplimiento del plan en su conjunto

Calificación	Puntajes	Puntaje asignado
Excelente	39 - 40	
Muy Bueno	36 – 38	
Bueno	31 – 35	
Regular	26 - 30	
No aceptable	25 o menos	

	•		•
SI		NO	
Fundam	entación y recomen	ndaciones ((por favor, no omita consignar los fundamentos de la evaluación)



Secretaría de Investigación Dirección General de Desarrollo de la Investigación y Carrera Académica

PROGRAMA DE BECAS ACADE	MICAS – CONVOCATORIA 202	1
<u>Miembros evaluadores</u>		
wiembros evaluadores		
Apellido/s	Nombre/s	Firma
	Nombre/s	Firma